



RAD. No. 2003-00120
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso Ejecutivo a Continuación
Dte: JORGE RICCIOLI Y OTROS
Ddo: AIDE RICCIOLI DE SAUMETH

ASUNTO

Pasa al despacho nuevamente este asunto y ante la gravedad de los hechos que advirtió el despacho y antes de proveer, debe decretar unas pruebas de oficios con el fin de esclarecer, lo serios motivos de dudas que se tiene sobre las medidas decretadas en este asunto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Para un mejor proveer decrétese la siguiente prueba de oficio:

- **OFÍCIESE** a la oficina de Registro Público de Plato, Magdalena para que nos certifique la cantidad de oficios, sus números y fechas en que se libraron a su nombre levantando o decretando alguna medida cautelar dentro del proceso bajo el radicado 2013-00120 que cursa en esta judicatura.
- **OFÍCIESE a la oficina de Registro Público de Plato, Magdalena,** para que haga llegar a costas del ejecutante un certificado de libertad y tradición correspondiente al folio de matrícula 226-20227 denominado "Gardenia".

Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.36 en la secretaria hoy
septiembre 17 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

RAD. No. 2019-00063
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte
(2020)

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DTE: BANCO COLPATRIA HOY SCOTIA BANK
DDO: ASOCIACIÓN DE PALMEROS DE FRUPALCE SEIS Y OTRAS

Trabada como está la litis es del caso **CONVOCAR** a las partes para el día 10 de marzo de 2020 a las 8:30 AM, para desarrollar las audiencias inicial que trae el artículo 372 del CGP, por ello prevénganse a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ